

NOTA DE PRENSA

REFORMA DEL SISTEMA PREVISIONAL GARANTIZARÁ PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL PARA TODOS Y GENERARÁ INCENTIVOS PARA INCORPORAR A INDEPENDIENTES

- *Comisión aprueba modelo y características de la reforma integral del sistema previsional peruano*
- *Cada afiliado será propietario de su cuenta personal previsional que se rentabilizará en dos tipos de fondos*
- *Otorgará pensiones escalonadas, proporcionales, en función de los años de aportes*
- *Aparte del trabajador, el empleador y el Estado también aportarán.*

La Comisión Especial Multipartidaria para la Reforma Integral del Sistema Previsional Peruano, presidida por la parlamentaria Carmen Omonte Durand (APP), durante su 11° sesión ordinaria, aprobó hoy, por unanimidad, el modelo y características que tendrá el nuevo sistema de pensiones en nuestro país.

Además de la presidenta, participaron de la sesión los congresistas Martha Chávez (Fuerza Popular), María Teresa Céspedes (Frepap), Cecilia García (Podemos Perú), Jorge Vásquez (Acción Popular), Rubén Pantoja (Unión por el Perú), Jorge Pérez (Somos Perú), Francisco Sagasti (Partido Morado) y Enrique Fernández Chacón (Frente Amplio).

“Lo aprobado permitirá mejorar las condiciones para quienes ya están dentro del sistema previsional, además de ampliar la cobertura -con características de universalidad- y atraer e incentivar a incorporarse, a través del fomento de una cultura y práctica previsional, a quienes hoy están fuera de él”, resaltó Carmen Omonte.

Durante la sesión, virtual, la Comisión definió que el modelo multipilar aprobado se organizará en base a tres pilares o pisos complementarios, que tienen por objetivo incorporar al sistema a toda la población, otorgar pensiones justas, dignas y hacer un sistema eficiente y sostenible en el tiempo.

El sistema integrado cuenta con un pilar base o un primer piso de prevención de pobreza, no contributivo, que garantiza pensiones universales, cuya cobertura se ampliará progresivamente de acuerdo con la sostenibilidad fiscal; un segundo pilar contributivo que garantiza pensiones seguras (mínimas) o proporcionales a los aportes que hayan realizado quienes no cumplan con los requisitos; y un tercer pilar de ahorro voluntario o adicional que permite a los afiliados mejorar sus pensiones y capitalizar sus fondos con o sin fin previsional.

LOS PILARES

La congresista Omonte resaltó que el Pilar 1 permitirá cubrir y proteger al cerca de millón y medio de nuestros adultos mayores que hoy no reciben una pensión y están abandonados a su suerte.

“Con este pilar estaríamos recuperando el derecho universal a la pensión. Aplicaría a toda persona adulta mayor de 65 años y a personas con discapacidad absoluta y permanente, ampliando la cobertura que, por ejemplo, brinda el Programa Contigo que únicamente cubre a quienes están en situación de discapacidad severa”, precisó la legisladora.

Respecto al Pilar 2 acotó que no solo brindará a cada persona lo que su esfuerzo y disciplina contributiva le permitirá cosechar en la vejez, sino que posibilita atraer al sistema al 71% del total de la PEA que en la práctica no está en el sistema previsional, es decir a las casi 12 millones y medio de personas que, con las condiciones de hoy, no recibirán ninguna pensión en su vejez o no recibirán una pensión suficiente cuando les llegue la hora del retiro.

“Hablamos de los trabajadores independientes, autónomos, subempleados, trabajadores familiares no remunerados, entre otros”, detalló Omonte Durand.

“Este pilar garantiza además un piso (lo que hoy no existe), una pensión segura, mínima, y provee pensiones escalonadas. Hay que destacar que para quienes no cumplen los requisitos y que hoy, con el actual sistema, se frustran terriblemente y sienten que sus esfuerzos de muchos años se van al agua, se prevé una devolución de sus aportes, con la rentabilidad que hayan acumulado”, agregó.

En este pilar, cada afiliado será único y totalmente propietario de su Cuenta Personal Previsional que se capitalizará en dos fondos: uno de riesgo compartido y otro de riesgo individual.

Otro punto considerado en el nuevo sistema es que diversifica, “democratiza, las fuentes de financiamiento y constituye una triada de la seguridad social: ahora, aparte del trabajador, el empleador y el Estado también aportarán”.

El tercer pilar, voluntario o adicional, está fijado para aquellas personas que tengan mejores ingresos y quieran incrementar su fondo previsional ahorrando voluntariamente. Sirve también para aquellas personas que busquen rentabilizar sus ahorros a una mejor tasa.

CULTURA PREVISIONAL

El sistema tiene dos importantes características transversales que apuntan a educar y concientizar debidamente a toda la población en la importancia del ahorro previsional y a ampliar sustantivamente su cobertura: la cultura previsional y la cultura de incentivos.

“Un aspecto importante será facilitar el aporte, darle facilidades a los independientes, poniendo a su disposición una serie de mecanismos, como aplicaciones, pagos en línea con tarjetas: en grifos, farmacias, supermercados, plataformas de servicios públicos, plataformas financieras, etcétera”, puntualizó la presidenta de la comisión.

Tras sendas propuestas de las congresistas Martha Chávez, Cecilia García, Rubén Pantoja, se acordó que en una próxima sesión de trabajo se debatirá y tomarán acuerdos sobre la institucionalidad que regirá el nuevo sistema previsional.

Lima, 9 de octubre de 2020

Contacto de Prensa: 966 812 086